



PERÚ

Ministerio de Educación

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".



Chijuyo Copapujo, 04 de Marzo del 2025.

OFICIO N° 008-2025-DIES.-JCH.-CHC.-

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL. EL COLLAO - ILAVE.

PRESENTE.-

ASUNTO : REMISIÓN DEL INFORME DE POSESIÓN DE CARGO DEL PERSONAL DOCENTE EN CONDICIÓN DE NOMBRADO Y CONTRATADO DE LA IES. "JORGE CHÁVEZ" DE CHIJUYO COPAPUJO - 2025.

De mi consideración.

Es singular grato dirigirme a su digna persona para expresarle mi saludo cordial a nombre de la IES. "Jorge Chávez" de Chijuyo Copapujo; a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con las normas vigentes educativas y del procedimiento administrativo, y visto la Resolución Directoral y Actas de Adjudicación pertinentes que presentaron los recurrentes a la IES. Jorge Chávez según Ley N° 30328 y de acuerdo al D.S. N° 002-2025-MINEDU, y en cumplimiento de las responsabilidades de la IE se procedió con OTORGAR POSESIÓN DE CARGO correspondientes; en tal virtud recorro a su representada con la finalidad de remitir el INFORME DE POSESIÓN DE CARGO del personal DOCENTE EN CONDICIÓN DE NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LA IES. "Jorge Chávez" – Chijuyo Copapujo, para el periodo escolar 2025, los mismos que se constituyeron a la IE. el 03 de marzo del presente año en forma presencial; que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO/ÁREA	CONDICIÓN/ JORNADA LABORAL	REFERENCIA
01	VASQUEZ MAMANI, Cyntia Carolina	Docente por Hrs/D.P.C.C.	Nombrada 30 Hrs. Ped.	RD. N° 000140-2025-UGEL-El Collao, del 18-02-2025.
02	CRUZ ZAPANA, Judith	Docente por Hrs/CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Nombrada 30 Hrs. Ped.	RD. N° 000123-2025-UGEL-El Collao, del 18-02-2025.
03	PARI ZURITA, Pilar Myriam	Docente por Hrs/CC. SS.	Contratada 30 Hrs. Ped.	Acta de Adjudicación-UGEL-El Collao.
04	SINTICALA AYACAYA, Orlando	Docente por Hrs/MATEMÁTICA	Contratado 30 Hrs. Ped.	Acta de Adjudicación-UGEL-El Collao.
05	MAMANI MAYTA, Deysi Yoshara	Docente por Hrs/CC. SS.	Contratada 19 Hrs. Ped.	Acta de Adjudicación-UGEL-El Collao.

Adjunto Copia del Acta de Posesión de Cargo, Copia de Resolución Directoral y Actas de Adjudicación del personal arriba mencionado.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterar mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



[Firma]
Prof. Porfirio Silva Zapana
DIRECTOR
C M 1081873709



I.E.S. "JORGE CHAVEZ"	
CHUJUYO COPAPULIO	
MESA DE PARTES	
FECHA	03 MAR. 2025
N° DE EXPEDIENTE	-004-
N° DE FOLIOS	-03-
HORA	9:07 hrs
FIRMA	[Firma]



Resolución Directoral N° 000140 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley

Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ MAMANI, CYNTIA CAROLINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 72870907
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE CHAVEZ
CODIGO DE PLAZA : 1115114617N4
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JIMENEZ MAMANI, MANUEL,
Resolución Nº 001758-2023-DUGELEC

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS

LO QUE TRANSCRIBO A USTEED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Firma]
Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Unidad Administrativa



Resolución Directoral N°

000123 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ ZAPANA, JUDITH
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 44498598
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE CHAVEZ
CODIGO DE PLAZA : 1115114617N6
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: FLORES CASTRO, LUCAS
ANGEL, Resolución N° 2800-2024

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
FCHC/JAGI
FMC/ABOG. I AL
FCHR/Enc. NEXUS

LO QUE TRANSCRIBO A USTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 07



ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : PARI
Apellido Materno : ZURITA
Nombres : PILAR MYRIAM
DNI : 46592113
Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1115114617N3
VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
MOTIVO DE VACANTE : AMPLIACION DE DESIGNACION DE : ORDOÑEZ NAIRA, MARCIAL BENIGNO - Referencia: Ley N° 31695
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. JORGE CHAVEZ
AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : CCHHSS
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : EL COLLAO
DRE : PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Puno, 20/02/2025
MIEMBRO

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025



MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 07

I.E.S. "JORGE CHAVEZ"
CHILUYO COPALUJO
MESA DE PARTES
FECHA 03 MAR. 2025
N° DE EXPEDIENTE 005-
N° DE FOLIOS 02
HORA 9:05 am 9/10/25

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : SINTICALA
Apellido Materno : AYCAYA
Nombres : ORLANDO
DNI : 43221981
Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1115114617N8
VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
MOTIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JACINTO JACINTO, JUAN, Resolución Nº 000794-2021-DUGELEC
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. JORGE CHAVEZ
AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : MATEMATICAS
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : EL COLLAO
DRE : PUNO

Ilave, 20/02/2025

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PEREZ CACCAICA CONDOR
ORLANDO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.

2. No considerar en caso de Profesores Encomendados de Educación Inicial

3. Para el caso de las vacantes de IEE EIB

4. Para el caso de las vacantes de IEE EIB



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 07

I.E.S. "JORGE CHAVEZ"
CHUJUYO COPAPUJO
MESA DE PARTES
FECHA 03 MAR 2025
N° DE EXPEDIENTE 7007-
N° DE FOLIOS 025
HORA 9:10 am FIRMA [Firma]

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : MAMANI
Apellido Materno : MAYTA
Nombres : DEYSI YOSHARA
DNI : 72855840
Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : BOLSA DE HORAS - 19 HRS
VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
MOTIVO DE VACANTE : CDRO DE HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. JORGE CHAVEZ
AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : EDUCACIÓN FISICA
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : ILAVE
UGEL : COLLAO
DRE : PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025



MIEMBRO

MIEMBRO



1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación inicial
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB